



Política de Sostenibilidad Corporativa

ENGIE es un referente mundial en el sector energético. Se posiciona como un pionero del nuevo mundo de la energía con el objeto de superar los principales retos: la mitigación y adaptación al cambio climático, el acceso a una energía sostenible y la utilización razonable de los recursos. Para ello, integra el crecimiento de sus actividades de manera responsable con su entorno y grupos de interés.

Cada unidad de negocios de ENGIE a nivel mundial adopta e implementa, de acuerdo a sus capacidades, necesidades y objetivos, las líneas de acción propuestas en la Política de Responsabilidad Social Corporativa¹ del Grupo.

En ese sentido, ENGIE Energía Perú, fiel a los compromisos mundiales y locales, ha desarrollado su Política de Sostenibilidad Corporativa. La misma tiene la misión de promover el compromiso de la empresa con sus stakeholders para articular los objetivos del negocio con el desarrollo social y cuidado ambiental.

Este documento integra políticas actualmente implementadas en la compañía, y las enmarca en los compromisos asumidos por el Grupo ENGIE, los mismos que son consecuentes con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.

COMPROMISOS MUNDIALES ²

1. **Consumo responsable:** Involucrar a nuestros clientes en la transición energética.
2. **Compras sostenibles:** Extender el alcance de nuestros compromisos a nuestros proveedores
3. **Stakeholders:** Comprometidos a generar valor compartido
4. **Influencia Social:** Contribuir activamente al debate social
5. **Medioambiente:** Minimizar nuestra huella ecológica y de carbono
6. **Inversiones responsables:** Proveer información relevante y clara en el largo plazo
7. **Ética en los negocios:** Actuar siempre en línea con nuestros principios éticos
8. **Capital Humano:** Promover la diversidad y las competencias
9. **Seguridad y salud ocupacional:** Mantener a todos a salvo es una prioridad.
10. **Derechos humanos:** Garantizar siempre el respeto por los derechos fundamentales
11. **Acceso a la energía:** Promover acceso universal a la energía

¹ Corporate Social Responsibility Policy – Política de Responsabilidad Social Corporativa (noviembre 23, 2017)

² Idem



MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El presente modelo permitirá desarrollar planes de acción consecuentes, prioritariamente, con los compromisos asumidos por el Grupo ENGIE a nivel mundial. Con miras a lograr un desarrollo sostenido en el tiempo, se articulan los objetivos mundiales con las necesidades locales, ello considera la reducción de impactos negativos en los frentes económico, social, ambiental y ético.

En ese sentido, partiendo del análisis de las cuatro tendencias globales y los once compromisos mundiales del Grupo ENGIE, obtenemos los cuatro grandes objetivos locales que, finalmente, guiarán nuestras líneas de acción y objetivos específicos en las operaciones en Perú.

TENDENCIAS GLOBALES



COMPROMISOS MUNDIALES	●	●			1	Consumo Responsable
	●	●	●		2	Compras Sostenibles
		●	●	●	3	Generar valor Compartido
			●		4	Influencia Social
	●	●			5	Medio Ambiente
	●			●	6	Inversiones Responsables
				●	7	Ética en los Negocios
			●	●	8	Capital Humano
	●		●		9	Seguridad y Salud
			●		10	Derechos humanos
		●	●		11	Acceso a la Energía

OBJETIVOS LOCALES

SER **ECONÓMICAMENTE** SOSTENIBLES

SER **AMBIENTALMENTE** RESPONSABLES

ESTAR **SOCIALMENTE** COMPROMETIDOS

TENER UN BUEN **GOBIERNO CORPORATIVO**





LINEAS DE ACCIÓN



SER ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLES

1. Convertirnos en socios estratégicos de nuestros clientes.
2. Asegurar la calidad de nuestros productos y/o servicios.
3. Apostar por el talento interno
4. Motivar la transparencia en la información.
5. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas
 - Por parte nuestra con clientes y proveedores,
 - Por parte de nuestros contratistas con sus proveedores.
6. Fomentar una cultura del ahorro en términos de reducción de nuestra huella hídrica y de carbono.
7. Promover la innovación desde cualquier ámbito.
8. Elegir inversiones que generen valor.
9. Promover el reconocimiento a las buenas prácticas.
10. Mantener información actualizada de nuestras operaciones en todos los medios de comunicación propios.
11. Usar responsablemente los recursos asignados.



SER AMBIENTALMENTE RESPONSABLES

12. Motivar una transición energética sustentable.
13. Promover el menor uso de recursos no renovables.
14. Aplicar los principios de la economía circular en la adquisición y uso de materiales o insumos.
15. Generar relaciones de largo plazo con nuestros proveedores
16. Asegurar la correcta implementación de los protocolos, estándares, manuales, guías considerados en nuestra Guía Simple.
17. Medir el impacto de las decisiones tomadas, tanto a nivel económico, social, ambiental y de gobernanza.
18. Medir y monitorear nuestra huella hídrica y de carbono de todas nuestras sedes: operativas y administrativas.





ESTAR **SOCIALMENTE** COMPROMETIDOS

19. Construir relaciones enfocadas en crear valor compartido con nuestros stakeholders.
20. Promover una cultura de dialogo entre las autoridades locales, líderes de las comunidades, ONG, medios de comunicación local y otras empresas.
21. Motivar una gestión adecuada de los pequeños negocios locales, para su encadenamiento productivo y comercial.
22. Promover una educación de calidad.
23. Motivar un desarrollo productivo sustentable.
24. Cumplir un rol articulador entre las necesidades locales y diversos actores del sector público y privado.
25. Apostar siempre por la generación de nuevas capacidades en los diversos actores locales.
26. Promover una cultura de equidad y no discriminatoria.
27. Salvaguardar la integridad de las personas, priorizando la vida y la salud.



TENER UN **BUEN GOBIERNO CORPORATIVO**

28. Permitir el acceso a información de manera oportuna
29. Mantener una comunicación transparente con el mercado.
30. Promover y mantener los principios y valores de la compañía.
31. Administrar el riesgo y el control interno.
32. Garantizar el respeto a los derechos de los accionistas e inversionistas.
33. Fortalecer la confianza de los accionistas e inversionistas.
34. Reducir brechas de asimetría de la información.



POLÍTICAS CORPORATIVAS ESPECÍFICAS

La Política de Sostenibilidad Corporativa considera a las siguientes políticas, actualmente implementadas en la compañía:



1. Política Contable
2. Política de Compras
3. Política de Excelencia Operativa Engie Energía Perú
4. Política de Gastos
5. Política de Seguridad y Salud Ocupacional en proyectos y adquisiciones
6. Política de Seguros
7. Política de Dividendos



8. Política Ambiental



9. Política de Consecuencias (Procedimiento aplicación reconocimiento y sanciones SSO)
10. Política de gastos de responsabilidad social y donaciones
11. Política de Incumplimiento y Sanciones de SSO
12. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
13. Política de viajes
14. Política Salarial 2017
15. Política Tecnología de la Información y Comunicación
16. Política de Derechos Humanos



17. Política Control de Gestión
18. Carta Ética y Guía de Prácticas Éticas
19. Política de Finanzas Corporativas
20. Procedimiento de ética corporativa
21. Declaración del Directorio de Políticas Antisoborno.
22. Política para la prevención de conflicto de intereses.
23. Política de Consultores de Negocio.
24. Política para el Análisis de Riesgos Éticos relacionados con Proyectos de Inversión.
25. Política de Designación de Sociedad de Auditoría Externa y Proceso de Auditoría Externa.
26. Política de Protección de Datos Personales.

Adicionalmente, son aplicables al desarrollo de las actividades de EEP, lo previsto en el Estatuto Social"



NUESTROS STAKEHOLDERS

Los grupos de interés de ENGIE Energía Perú son 8 y han sido definidos cuidadosamente con el objetivo de abordar temas de interés con mayor precisión.

IDENTIFICACIÓN DE STAKEHOLDERS



CLASIFICACIÓN

- | | |
|--|---|
| <p>01 Clientes</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Minería y actividades afines ● Distribuidoras ● Otros <p>02 Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Colaboradores ● Sindicato <p>03 Comunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Pobladores de las zonas de influencia directa (ZID) ● Pobladores de las zonas de influencia indirecta (ZII) ● Autoridades locales de las zonas de influencia ● Organizaciones de base ● Centros Educativos ● Gremios locales ● Gremios nacionales ● ONG <p>04 Contratistas y proveedores</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contratistas y proveedores locales ● Contratistas y proveedores nacionales ● Contratistas y proveedores internacionales ● Empresas aseguradoras y brókers | <p>05 Comunidad financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Accionistas ● Tenedores de bonos ● Potenciales inversionistas ● Asesores de inversión/Broker de bolsa ● Entidades financieras <p>06 Directores</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No Independientes ● Independientes <p>07 Autoridades</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Municipales (en zonas de operación) ● Locales ● Regionales ● Sectoriales Nacionales ● Congreso <p>08 Medios de comunicación y Líderes de opinión</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Medios de alcance local ● Medios de alcance nacional ● Medios de alcance internacional ● Líderes de opinión |
|--|---|





CLIENTES

- 1.1. **Minería y actividades afines:** Empresas mineras y/o aquellas que también tienen otras actividades como fundiciones y/o metalúrgicas.
- 1.2. **Distribuidores:** Toda aquella empresa distribuidora que debe realizar un concurso público (o licitación) para la adquisición del suministro de energía eléctrica, que a su vez venderá a usuarios regulados que consumen menos de 2500kw.
- 1.3. **Otros:** Este grupo considera a aquellas empresas o grupos económicos que consumen desde 5 MW a más de 10 MW de energía y/o cuentan con más de 10 puntos de suministro en todo el país.

COLABORADORES

- 2.1. **Colaboradores:** Todo aquel que se encuentre en la planilla de ENGIE Energía Perú, con contrato indeterminado o a plazo fijo. Incluye al personal que se encuentra bajo modalidades formativas.
- 2.2. **Sindicato:** Aquellos trabajadores que, independiente de la modalidad de contratación, pertenecen al sindicato.

COMUNIDADES

- 3.1. **Pobladores de las zonas de influencia directa (ZID):** Pobladores pertenecientes a las comunidades donde EEP tiene operaciones de carácter productivo. Considera a asentamientos humanos y barrios
- 3.2. **Pobladores de las zonas de influencia indirecta (ZII):** Pobladores pertenecientes a comunidades aledañas donde EEP tiene operaciones de carácter productivo. Considera a asentamientos humanos y barrios
- 3.3. **Autoridades locales de las ZID:**
 - 3.3.1. **Presidentes de las comunidades:** Representantes reconocidos legalmente por estatutos de una comunidad en particular y por el Estado.
 - 3.3.2. **Líderes de comunidades:** Representantes no legales, pero formuladores de opinión, de las comunidades donde EEP tiene operaciones de carácter productivo
- 3.4. **Organizaciones de base:** Organizaciones locales creadas para suplir necesidades básicas, son receptoras de donaciones y tienen personería jurídica.
- 3.5. **Centros Educativos:** Colegios de nivel primario y secundario, Instituciones técnicas, Escuelas de campo y Universidades; ubicadas en las ZID y ZII donde opera EEP
- 3.6. **Gremios locales:** Grupo de empresas o personas que desarrollan una profesión, oficio o actividad similar, y que comparten intereses. Tienen un ámbito de acción local, pudiendo ser un distrito o ciudad.
- 3.7. **Gremios nacionales:** Grupo de empresas o personas que desarrollan una profesión, oficio o actividad similar, y que comparten intereses. Tienen un ámbito de acción nacional, pudiendo tener en impacto en regiones y provincias. (SNMPE, AAP, entre otros)
- 3.8. **ONG:** Organizaciones sin fines de lucro con objetivos específicos; estos pueden ser ambientales o sociales.



CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

- 4.1. **Contratistas y proveedores locales:** Empresas con personería jurídica y/o natural, con direcciones dentro de las zonas de influencia que brindan servicios o materiales a EEP.
- 4.2. **Contratistas y proveedores nacionales:** Toda aquella empresa que brinda servicios o materiales a EEP.
- 4.3. **Contratistas y proveedores internacionales:** Proveedores de EEP con personería jurídica en el exterior que brindan servicios o materiales.
- 4.4. **Empresas aseguradoras y brokers:** Proveedores de seguros contra riesgos inherentes al negocio.

COMUNIDAD FINANCIERA

- 5.1. **Accionistas:** Empresas o personas naturales que son dueñas de un porcentaje de las acciones de EEP.
- 5.2. **Tenedores de bonos:** Empresas o personas naturales titulares de bonos de EEP.
- 5.3. **Potenciales inversionistas:** Fondos o personas naturales que potencialmente podrían adquirir acciones o valores de EEP.
- 5.4. **Asesor de inversión / Broker de bolsa:** Empresas dedicadas a la asesoría y ejecución de inversiones.
- 5.5. **Entidades financieras:** Instituciones que brindan financiamiento para necesidades de corto y largo plazo, incluyendo instrumentos derivados de cobertura, plataformas de pago, operaciones de tipo de cambio, entre otros.

DIRECTORES

- 6.1. **No Independientes:** Tienen relación con el grupo económico mayoritario.
- 6.2. **Independientes:** No tiene relación con el grupo económico mayoritario. Son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos

AUTORIDADES

- 7.1. **Regionales:** Representantes elegidos democráticamente por ciudadanos o pobladores de una región peruana, en particular. Gobiernos Regionales
- 7.2. **Sectoriales Nacionales:** Representantes del gobierno en temas específicos. Fiscaliza y verifica el cumplimiento de las normas. (ANA, OSINERMIN, COES, MINEM, SMV)
- 7.3. **Congreso:** Poder Legislativo

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LÍDERES DE OPINIÓN

- 7.1. **Locales:** Prensa escrita, radial, digital y televisiva de alcance local en las zonas de influencia donde EEP tiene operaciones de carácter productivo. Medios con alcance limitado pero muchas veces único medio de comunicación.
- 7.2. **Nacionales:** Prensa escrita, radial, digital y televisiva de alcance nacional. Generalmente, tienen ediciones regionales.
- 7.3. **Internacionales:** Medios de comunicación de alcance internacional. Generalmente realizan análisis económicos del Perú y otros países de la región sudamericana.
- 7.4. **Líderes de opinión:** Persona u organización que ejerce influencia sobre otros individuos, desde la manera de pensar, hasta la de actuar. Es percibido como una fuente confiable de información.

